



Izquierda Unida pide la libertad inmediata de Jesús Santrich en Colombia y exige al gobierno de Iván Duque que cumpla los acuerdos de Paz y detenga la masacre del paramilitarismo contra líderes sociales y exguerrilleros

Comisión de Internacional de Izquierda Unida – 16/05/2019

1.- La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) ordenó ayer a la Fiscalía General de la República de Colombia la puesta en libertad del excomandante guerrillero Jesús Santrich, uno de los más importantes negociadores de la guerrilla de las FARC en las negociaciones de Paz de La Habana, quien fue acusado hace meses sin pruebas de narcotráfico por el Departamento de Estado de los EEUU, quien había solicitado a Colombia su extradición.

2.- El tribunal de la JEP afirmó en su fallo: "La JEP de Colombia aplica la garantía de no extradición a Seuxis Paucias Hernández (nombre real del excomandante Jesús Santrich) porque las pruebas no permiten evaluar la conducta ni establecer la fecha precisa de su realización. Se ordena a la Fiscalía de Colombia disponer libertad inmediata". Como consecuencia de dicho fallo y por estar en desacuerdo y no verse obligado a acatarlo, el Fiscal General de Colombia, Néstor Humberto Martínez, presentó su dimisión irrevocable de dicho cargo.

3.- IU exige al Gobierno colombiano de Iván Duque el cumplimiento de los acuerdos de Paz, ya que hasta ahora ha mostrado muy poca voluntad política de cumplirlos, y por tanto el respeto escrupuloso a los fallos de los tribunales de la JEP, que en lo inmediato suponen la puesta en libertad del excomandante guerrillero de las FARC Jesús Santrich (quien tiene derecho a posesionarse como representante a la Cámara). IU espera que Duque nombre cuanto antes un nuevo Fiscal General que respete en adelante escrupulosamente los Acuerdos de Paz y los fallos de la JEP.

Desde IU ya denunciábamos en el momento de la detención de Santrich, hace ahora poco más de un año, que la acusación de narcotráfico contra el nos parecía un burdo montaje judicial para boicotear el cumplimiento de los acuerdos de Paz de La Habana. Era absolutamente increíble que uno de los principales negociadores de La Habana tras culminar los Acuerdos de Paz se hubiera dedicado a preparar 'el mayor envío de drogas de la historia en Colombia a los EEUU' viviendo en una casa en la que quedaban registrada por las cámaras de seguridad y control policial todas las entradas y salidas de gente además de estar permanentemente ocupada por policías.

Que la acusación partiera de qué en esa casa se había preparado esa operación de envío de drogas no solo era absolutamente increíble, es que no existen ningún tipo de pruebas, y por eso en un año y dos meses la Fiscalía no ha podido presentar a la JEP las pruebas que esta había solicitado, porque sencillamente si no se han presentado es porque no existen.

4.- A juicio de IU, la jurisdicción especial para la paz ha tomado la única decisión que podía tomar que es aplicar la garantía de no extradición a la vista de la absoluta falta de acreditación ni por la Fiscalía de Colombia ni por las autoridades estadounidenses de la existencia de la supuesta conducta criminal. Y esto se ha hecho legalmente, aplicando una norma de la Constitución: el artículo transitorio 19 introducido por el Acto Legislativo 01 del año 2017.

Tenemos que recordar que en La Habana siempre se previó que la extradición era el punto débil por el cual los *saboteadores* del proceso de paz podrían crearle problemas en el futuro, y por eso se introdujo una regulación constitucional que obligaba a que ante cualquier solicitud de extradición se evaluará el momento en el que se había cometido la conducta para ver si el anterior o posterior al proceso de paz. La JEP ha aplicado esa situación ya prevista.

5.- Sin embargo, la JEP también ha acordado ayer que como no se acuerda la extradición y el supuesto delito no podría quedar impune que en caso de que existan indicios o pruebas que ameriten la apertura de un proceso judicial para perseguir ese delito, este se abra en Colombia.

Por eso, a IU nos resulta muy sorprendente que tras el fallo de la JEP y tras un año y casi 2 meses después de la detención de Santrich en Colombia no se haya abierto ninguna investigación judicial contra el en Bogotá, a pesar de que cuando se formuló la acusación se anunció que los hechos supondrían 'el mayor envío de drogas a los Estados Unidos desde Colombia'. A juicio de IU, es evidente que el fallo de la JEP no ampara la impunidad, pero el Fiscal General en vez de impulsar esa investigación donde presentar las pruebas que dijo tener sobre los hechos, ha preferido dimitir del cargo.

6.- IU quiere recordar a la opinión pública colombiana e internacional que la práctica habitual en los procedimientos de extradición, es que estos sean regulados bilateralmente a través de 'convenios de extradición'. En el caso de EEUU y Colombia no existen convenios bilaterales a pesar de que la extradición es una práctica habitual de Colombia a EEUU, aunque EEUU a Colombia extradita más bien poco.

Aun sin convenios, los procedimientos extradición cuando se aplican con reciprocidad se parte de la base en derecho internacional de que los dos países actúan 'de buena fe'. A la vista de los hechos nos parece evidente que, en este caso, no solo está ausente la buena fe sino que más bien todo parece responder a una coordinación entre la Fiscalía del dimitido

señor Humberto Martínez y la embajada de los EEUU en Bogotá para poner enormes obstáculos al Proceso de Paz.

7.- A la vista de los acontecimientos y de otras informaciones conocidas en ámbitos diplomáticos pareciera que el interés en Santrich no es tanto del Departamento de Estado como de la embajada de EEUU en Bogotá, habiéndose convertido en un asunto personal del embajador Whitaker y del dimitido Fiscal General colombiano.

Es por esto que desde IU afirmamos que la inminente salida del embajador de EEUU de Colombia, Kevin Whitaker, probablemente tiene que ver con que el Departamento de Estado ha tenido que comprobar que los hechos y los resultados respecto al caso Santrich y al proceso de Paz, no eran exactamente como los prometía el embajador. El gobierno de Donald Trump ya ha anunciado que quiere nombrar en Colombia como nuevo embajador a Philip Goldberg, expulsado en 2008 por Evo Morales de Bolivia. Es norma del gobierno de los EEUU al cambiar a un mal embajador en zonas calientes y prioritarias de su política exterior, el nombrar a otro peor.

IU denuncia el aumento del asesinato de líderes populares y exguerrilleros de las FARC

8.- De otra parte, IU denuncia pública e internacionalmente el aumento de los asesinatos de líderes sociales, 600 desde 2016, y de 131 exguerrilleros de las FARC, como consecuencia del actuar impune y criminal creciente de los grupos paramilitares en Colombia. El último asesinato ha sido el de Wilson Saavedra, el pasado 14 de mayo, quien era actualmente miembro de la dirección nacional del partido FARC, y acogido a programas de reinserción acordados en el proceso de Paz, se encontraba impulsando proyectos productivos agrícolas en una cooperativa de ECOMUN en el municipio de Tuluá.

Es inaceptable que todos estos crímenes se mantengan en la impunidad y que el gobierno de Iván Duque continúe sin tomar una sola medida contra el creciente paramilitarismo en Colombia, incumpliendo uno de los más importantes acuerdos del proceso de Paz, que le obligaba a la creación de una Fiscalía especial contra estos grupos armados de ultraderecha, responsables de cientos de asesinatos.

IU denuncia con indignación y firmeza que este actuar criminal contra las FARC, puede seguir, y hay que impedirlo, la estela del actuar paramilitar de los años 90 cuando se produjo el genocidio llevado a cabo contra el partido político Unión Patriótica, y que produjo la muerte de 5.000 militantes, entre ellos diputados, alcaldes y varios candidatos presidenciales.

IU recuerda al presidente Iván Duque que será responsable ante la historia por inacción y por tanto, de complicidad con esos crímenes si el gobierno y estado, como ocurre ahora, no toma medidas legales y policiales inmediatas para el desmontaje de estos grupos paramilitares y su puesta a disposición de la justicia.

La garantía del derecho de reinserción a la vida civil con todos sus derechos políticos y humanos, empezando por el derecho a la vida, es una obligación del estado colombiano en los acuerdos de Paz. Las FARC ya cumplieron con la entrega de las armas y sus militantes tienen derecho a la reinserción, a la paz, a la vida. Si Iván Duque ignora este hecho, estará conscientemente boicoteando el desarrollo y cumplimiento de dichos acuerdos, y favoreciendo objetivamente la violencia en Colombia y el fracaso de la convivencia y la paz.

COMISIÓN DE INTERNACIONAL DE IZQUIERDA UNIDA

internacional@izquierdaunida.org